

Los capítulos provinciales y locales de los escolapios aragoneses ya están accesibles en internet

Gracias a la colaboración establecida en los últimos años entre los escolapios aragoneses y el Gobierno de Aragón, se ha iniciado la digitalización y publicación en internet del Archivo Provincial de las Escuelas Pías de Aragón. Entre todo su rico patrimonio documental ya están accesibles las series de Capítulos Provinciales y Capítulos locales, además del libro inédito *Historia de las Escuelas Pías de Sudamérica, obra del P. Ángel Clavero de la Asunción*. En total, más de 20.000 documentos digitalizados están ya disponibles para los investigadores.

1. Los capítulos provinciales

Contiene las Actas de todos los Capítulos Provinciales de las “Escuelas Pías de Aragón” desde que fue erigida como Provincia canónica en 1742, llegando hasta el de 1958.

estricta regulación. En estos siglos estas reuniones han tenido lugar cada tres años. Tienen carácter legislativo, sus decisiones afectan a toda la Provincia durante el siguiente período, en ellos se estudia la situación de cada Casa y las proposiciones de cambios a realizar en la Provincia, nuevas fundaciones de Casas, nuevas Viceprovincias o Provincias que se van formando y separando de la de Aragón, asuntos educativos y de pastoral religiosa, asuntos económicos, y todo lo que concierne a la vida de la Provincia, así como elección de Representantes al Capítulo General de la Orden y las propuestas de cambios que afecten a toda la Orden.

Por todo esto se comprende la importancia de estos documentos para todo el que quiera conocer y estudiar no solo los nombres de las personas implicadas y fechas sino también la actividad religiosa, la labor educativa, los Colegios que se iban fundando (y en su caso cerrando), el estable-

DARA - Documentos y Archivos de Aragón
Escuelas Pías de Aragón

Búsqueda simple Búsqueda avanzada Búsquedas recientes

Introduzca los términos por los que desea realizar la búsqueda

Términos de búsqueda:

Cuadro de clasificación:

Fecha entre: y

Tipo de contenido:
 Todo el contenido
 Sólo con contenido digitalizado

Escuelas Pías de Aragón
 Conde de Aranda, 2
 50003 ZARAGOZA
[contacto](#)
 Teléfono: 976 440 222
[Más información](#)

¿No encuentra lo que busca? Para pedir ayuda, pinche aquí

Última actualización de contenidos: 28 de diciembre de 2010

Si no puede acceder a las imágenes, descargue el [visualizador DjVu](#), gratis desde Lizardtech.

GOBIERNO DE ARAGON

© Gobierno de Aragón, 2009. Todos los derechos reservados.

El término “Capítulo Provincial” es un término canónico multisecular que designa la reunión de los Rectores de las Casas, los dirigentes de la Provincia, y los Vocales elegidos por votación en la Provincia, siguiendo una

cimiento a partir de la Provincia de Aragón de las Provincias de Castilla (hoy “Tercera Demarcación”), la de Valencia, la de Vasconia (hoy “Emaús”), la de Argentina y la Viceprovincia de Nueva York-Puerto Rico.

Conviene advertir que siempre están escritas en latín (idioma oficial obligatorio), excepto las últimas fechas.

Las primeras Actas son de 1741, del “Capítulo Provincial de España”, que es como se llamaba la única Provincia que comprendía todas las Casas de España.

2. Los capítulos locales

Incluye las Actas de todos los Capítulos Locales de las Comunidades escolapias de la Provincia de Aragón, desde su erección canónica en 1742 hasta 1958.

El término “Capítulo Local” designa a la reunión de toda la Comunidad de una Casa, que está especialmente regulada por las Reglas de la Orden, y que tiene lugar cada tres años, antes del correspondiente Capítulo Provincial. Su objetivo es dejar constancia de lo vivido por la Comunidad en esos tres años anteriores, tanto en la Comunidad religiosa como en el Colegio y Obras que lleve esa Comunidad. Hay informes del Rector, de los responsables de Obras, económicos, educativos, pastorales, evaluaciones de lo hecho y planes de futuro de la Comunidad. Se toman decisiones que afecten a dicha Comunidad y Obra. Figuran también las Proposiciones para la Provincia (las que se aprueben), para ser llevadas al estudio del siguiente Capítulo Provincial.

De aquí se deduce la importancia de estos documentos para conocer la historia de cada Comunidad y de cada Colegio con sus obras, realidades, problemas surgidos y resueltos, nombres de las personas implicadas, lo realizado en educación y en pastoral religiosa en cada época de estos siglos. Todas se encuentran

escritas en latín, que era el idioma oficial obligatorio, excepto en las últimas fechas.

3. Está también digitalizado el libro inédito **Historia de las Escuelas Pías de Sudamérica**, escrito por el P. Ángel Clavero de la Asunción. Son cuatro volúmenes escritos a máquina que comprenden: la Historia general (tomo I, vol. I), los Colegios (tomos II, vol.II y III), y los Religiosos distinguidos por sus letras (tomo III, vol. IV).

Comienza con la llegada de los cinco primeros escolapios a Montevideo (Uruguay) el año 1836 cuando en España se daba una gran persecución de los Religiosos, y la historia posterior desarrollada sobre todo en Argentina y en Chile. En 1886 empieza el período Generalicio (lo regía el P. General), y en 1897 empieza a depender de la Provincia de Aragón. El P. Ángel Clavero se centra especialmente en los 48 años que median entre 1886 y 1934, acabando en ese año cuando es Vicario Provincial el P. Federico Ineva, y donde él acaba su Historia. Son 1.445 páginas llenas de detalles de una historia documentada continuamente, con las citas correspondientes de los documentos.

José Antonio Gimeno Jarauta
Secretario Provincial

Más información:

DARA – Documentos y Archivos de Aragón
<http://www.sipca.es/sipca/dara>

DARA-Escuelas Pías de Aragón -
<http://servicios3.aragon.es/opac/app/simple/escp>

Contacto:

DARA: coordinacionarchivos@aragon.es

DARA-Escolapios:
secretaria.ar@escolapios.es